Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

ACTA Nº 044/2017

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, República del Paraguay, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las nueve horas, en la sede del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, 1er. Piso, Sección U.O.C. del Dpto. Administrativo-Financiero de la Circunscripción Judicial de Amambay, sito en las calles Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez de esta ciudad, estando presentes: el Lic. José Luis Rojas Cueto, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación, la Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega, Técnico de la Unidad Operativa de Contratación y la Lic. Rocío Margarita Acosta Ferreira, Auxiliar de Control y Seguimiento; acto presidido por el primero de los nombrados, a los efectos de dejar constancia que ***no se han presentado ofertas*** en el proceso de Contratación Directa – CD N° 13/2017: ***"SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO"*, ID N° 327.181.** -

Se deja constancia que fueron invitadas y no presentaron ofertas las siguientes empresas: PEPE´S RESTAURANTE (INV/UOC N° 153/17); EMPRENDIMIENTOS MARISOL S.A. (INV/UOC N° 154/17); LA KASERITA RESTAURANTE (INV/UOC N° 155/17); LO DE PEPE RESTAURANT (INV/UOC N° 156/17); FENIX CAFÉ & RESTAURANTE(INV/UOC N° 157/17. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -